I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000363

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 24 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1052/2012; el Ordinario N°1458 de 2012 de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales del Serviu Metropolitano; la Ley N°8.946 Sobre Pavimentación Comunal; el D.S. 355 de 1976 (V y U); y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Ordinario N°1458 de 2012 de la Sub-Dirección de Pavimentación y Obras Viales Serviu Metropolitano remite ejemplar del Convenio Programa Pavimentos Participativos, suscrito con el SERVIU METROPOLITANO, correspondiente al 21° Llamado del Programa Pavimentos Participativos de esta comuna.

D E C R E T O:

1., Apruébase el **CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS,** de fecha 24 de enero de 2012, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, representado por su Director don Daniel Johnson Rodríguez, y la Municipalidad de Cerrillos, con el objeto que el Serviu Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 21° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos de esta Comuna, regido por el D.S. 114 (V. y U.) de 1994 y sus modificaciones y la Resolución Exenta N° 1.820 (V. y U.) del año 2003 y sus modificaciones.

1.1. Las fuentes de financiamiento y las obras por ejecutarse en las vías que se indican son las siguientes:

NOMBRE DE LA VÍA (b)	TRAMO POSTULADO (b)	SUPER. A PAV. CALZADA M ^{2} (a)	COSTO TOTAL DEL PROYECTO $ (c)	APORTE SECTOR $ (d)
CLAVELINA (Tramo 1)	Las Flores / La Arboleda	366	15,331,740	15,331,740
CLAVELINA (Tramo2)	La Arboleda / Santa Corina	408	17,091,120	17,091,120
VIRGO	Presidente S. Allende / Los Planetas	315	13,195,350	13,195,350
URANO	P.S. Allende / Las Torres	354	14,829,060	14,829,060
EUSEBIO LILLO	Miguel Pino Torres / Fin Pasaje	153	6,409,170	6,409,170
PARAGUAY	Guyana / Costa Rica	465	19,478,850	19,478,850
ARICA	Chuquicamata / La Unión	204	8,545,560	8,545,560
LOS PLANETAS	El Mirador / Challenger	198	8,294,220	8,294,220
LITUANIA	Colombia / España	291	12,189,990	12,189,990
UCRANIA	Colombia / España	195	8,168,550	8,168,550
HONDURAS	Costa Rica / Fin Pasaje	165	6,911,850	6,911,850
AZAPA	Calama / La Unión	183	7,665,870	7,665,870
TOTALES		**3,297**	**138,111,330**	**138,111,330**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000363 /2012

2. Las obras a contratarse demandarán una inversión aproximada del sector vivienda de $138.111.330.- (ciento treinta y ocho millones ciento once mil trescientos treinta pesos), y no considera el aporte municipal ni de los vecinos, en virtud de la exención de los mismos, de conformidad a lo dispuesto en la resolución exenta Nº1820 (V. y U.) del año 2003, y el D. S. Nº150 (Interior) del año 2010, que declara a Región Metropolitana como zona afectada por catástrofe derivada de sismo de gran magnitud, y el D.S. 148/2011 que extiende la vigencia del plazo de aplicación de zona de catástrofe.

3. En virtud de lo expuesto en el punto anterior, y al no considerarse aporte municipal ni de los vecinos, no corresponde establecer para este caso una fecha límite para el ingreso de los mismos.

4. Será obligación del SERVIU Metropolitano efectuar las labores de preparación de los antecedentes, llamar a propuesta para el cumplimiento del convenio, adjudicarla y celebrar directamente con el proponente favorecido el correspondiente contrato, estudiar y preparar las Bases de la propuesta, especificaciones técnicas y aclaraciones, vender antecedentes, recibir y abrir las ofertas respectivas. SERVIU Metropolitano, en el cumplimiento del convenio, deberá desarrollar toda la labor técnica y administrativa, la que incluye la aprobación para efectuar los pagos pertinentes.

5. El Convenio que por este acto se aprueba se encuentran adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Serviu Metropolitano
Pagina Web